



**Tercera Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente.  
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
15 de enero de 2013.**

**Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:**

Diputados, vamos a dar inicio a esta Tercera Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, les solicito a las Diputadas y Diputados que registremos nuestra asistencia en forma económica, levantando la mano. Le ruego al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estarán presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Se le pide a la Diputada y Diputados que levanten la mano.

**Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 11 Diputados que son la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:**

Diputado Secretario, habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

**Orden del día de la Tercera Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.**

**15 de enero del año 2013.**

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
  - A.- Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía envíe un atento exhorto al Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que cumpla con el compromiso de publicar la información referente a la deuda de la entidad”.

**De urgente y obvia resolución**

- B.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “por el que respetuosamente se exhorta a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, a la brevedad, trabajen en una estrategia integral para aliviar los problemas que se viven en los municipios debido a una deuda mal manejada, que se establezcan candados muy claros para que estos problemas no se vuelvan a presentar y que el peso de la ley caiga, de ser el caso, sobre funcionarios municipales irresponsables, así como la revisión del pacto federal en cuanto a que se destinen mayor porcentaje de participaciones a los municipios”.

**De urgente y obvia resolución**

- C.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al gobernador del Estado, que, por conducto de los secretarios que estime competentes, informe a este Congreso sobre los avances que han observado las disposiciones de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de la entidad, que le aprobamos en esta legislatura, publicada en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 8 de abril de 2012, especialmente en lo que se refiere a la implementación de los programas establecidos en el ordenamiento ya citado”.

**De urgente y obvia resolución**

- D.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPC), que informe a esta Diputación Permanente, la forma en que se llevará a cabo el monitoreo de los partidos y sus candidatos al acceder a los medios de comunicación. Asimismo, que se envíe un atento exhorto al organismo antes señalado, a fin de que implemente un sistema eficaz de monitoreo de la publicidad electoral, para cumplir con el objetivo de contar con un proceso justo y equitativo en materia de propaganda y publicidad, especialmente durante las llamadas campañas electorales”.

**De urgente y obvia resolución****8.-** Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Indalecio Rodríguez López, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “en relación al inicio de programas y obras del gobierno del estado durante el presente ejercicio”.

**9.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:**

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, y al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa, en contra, abstenciones?

**Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.**

**Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández**

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 05 MINUTOS, DEL 8 DE ENERO DE 2013, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ACLARANDO QUE EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, POR LO QUE SU SUSTITUTO EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ FUE QUIEN PARTICIPÓ EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

- 1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.
- 2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.
- 3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 5.- LA SECRETARÍA DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, "CON RELACIÓN AL CICLO AGRÍCOLA DE LA LAGUNA EN EL PRESENTE AÑO", APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 6.- EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO, EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL CONSEJO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, A FIN DE QUE IMPLEMENTE LOS PROGRAMAS O ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR QUE EN COAHUILA, LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE AMBAS, UTILICEN DE FORMA INDEBIDA Y CON FINES ELECTORALES LOS RECURSOS DEL ERARIO, EN ESPECIAL LOS PROGRAMAS SOCIALES Y ASISTENCIALES", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.
- 7.- EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ PARA QUE "SE EXHORTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN ASÍ COMO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A FIN DE QUE LAS MISMAS A LA BREVEDAD POSIBLE, DEN RETROCESO AL AUMENTO EXCESIVO EN LA GASOLINA Y POR CONSIGUIENTE EN SUS DERIVADOS", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE FINANZAS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.
- 8.- EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO, EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DEL RUBRO QUE ESTIME COMPETENTES, IMPLEMENTE MEDIDAS TENDIENTES A IMPEDIR LOS AUMENTOS DE LA GASOLINA Y EL DIESEL, ASÍ COMO EL INCREMENTO EN EL PRECIO DE LA TORTILLA, EL HUEVO Y DEMÁS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA

DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE FINANZAS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**9.-** EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO, EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LAS DOS CÁMARAS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE POR CONDUCTO DE LAS COMISIONES QUE ESTIME PERTINENTES, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL MARCO LEGAL EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES CON LA FINALIDAD DE QUE LOS MENORES DE EDAD QUE SON CONSIDERADOS COMO DELINCUENTES DE ALTA PELIGROSIDAD, SEAN INTERNADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS DE ACUERDO A SU PERFIL, DONDE RECIBAN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, SIQUIÁTRICA, OCUPACIONAL Y DEMÁS, QUE LES PERMITAN ASPIRAR A UNA VERDADERA REINSERCIÓN SOCIAL, SEPARANDO A LOS ANTES CITADOS DE AQUELLOS QUE FUERON CONDENADOS POR DELITOS MENORES O NO GRAVES", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES POR EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, INDEPENDIEMENTE DEL PARTIDO AL QUE REPRESENTAN QUE, EN ATENCIÓN A LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LES CONFIERE COMO REPRESENTANTES DEL ESTADO, Y LOS CIUDADANOS; GESTIONEN ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LA COLOCACIÓN DE PANTALLAS ELECTRÓNICAS DE AVISO DE ACCIDENTES EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY, EN AMBOS SENTIDOS DE LA MISMA", QUE PRESENTARON LOS DIPUTADOS EDMUNDO GÓMEZ GARZA Y FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12 HORAS, CON 12 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR EL 15 DE DE ENERO DEL AÑO 2013, AL TERMINO DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE SE LLEVARÍA A CABO EN LA MISMA FECHA.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 8 DE ENERO DE 2013**

**DIP. JORGE ALANÍS CANALES.  
PRESIDENTE.**

**DIP. CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ.  
SECRETARIO**

**DIP. SAMUEL ACEVEDO FLORES.  
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:**

Gracias Diputado.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de votos informe sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa, en contra, abstenciones?

**Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los

términos que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

**Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado  
15 de enero de 2013**

**1.-** Oficio del secretario del ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía el Bando de Policía y Buen Gobierno para dicho municipio.

**De enterado.**

**2.-** Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila de Zaragoza.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.**

**3.-** Iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 175 de la Ley de Procuración de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por los integrantes del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.**

**4.-** Escrito del presidente municipal de Viesca, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía su tercer informe de resultados.

**De enterado.**

**5.-** Presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2013 de los municipios de Sacramento y Abasolo, Coahuila de Zaragoza.

**Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.**

**6.-** Oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual comunica, sobre el inicio del primer período de sesiones de dicho tribunal, correspondiente al año 2013.

**De enterado.**

**7.-** Informe de auditoría de la cuenta pública del primer semestre de 2012, del municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.**

**8.-** Iniciativa de reforma en la que se adiciona un cuarto párrafo al capítulo cuarto, de los ingresos extraordinarios del artículo 47 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, planteada por los integrantes del ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por este Congreso.

**Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:**

Gracias Diputado.

Solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:****INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 8 DE ENERO DE 2013.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 8 de enero de 2013, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía al titular de la Comisión Nacional del Agua y al H. Congreso del Estado de Durango, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación al ciclo agrícola de la laguna en el presente año”, planteada por el Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía envíe un atento exhorto al Consejo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, a fin de que implemente los programas o acciones necesarias para evitar que en Coahuila, las autoridades estatales, municipales y los organismos descentralizados de ambas, utilicen de forma indebida y con fines electorales los recursos del erario, en especial los programas sociales y asistenciales”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo, en la cual se solicita “Se exhorte al Congreso de la Unión así como a la Presidencia de la República a fin de que las mismas a la brevedad posible, den retroceso al aumento excesivo en la gasolina y por consiguiente en sus derivados”, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía envíe un atento exhorto al jefe del Ejecutivo Federal, para que, en coordinación con las Secretarías del rubro que estime competentes, implemente medidas tendientes a impedir los aumentos de la gasolina y el diesel, así como el incremento en el precio de la tortilla, el huevo y demás productos de la canasta básica”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a las dos cámaras del H. Congreso de la Unión, que por conducto de las Comisiones que estime pertinentes, analicen la posibilidad de modificar el marco legal en materia de justicia para adolescentes con la finalidad de que los menores de edad que son considerados como delincuentes de alta peligrosidad, sean internados en centros especializados de acuerdo a su perfil, donde reciban la atención psicológica, siquiátrica, ocupacional y demás, que les permitan aspirar a una verdadera reinserción social, separando a los antes citados de aquellos que fueron condenados por delitos menores o no graves”,

planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

6.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía a los Diputados Federales y Senadores por el Estado de Coahuila de Zaragoza, el punto de acuerdo aprobado “Con objeto de que esta Soberanía solicite a los Diputados Federales y Senadores por el Estado de Coahuila de Zaragoza, independientemente del partido al que representan que, en atención a las atribuciones que la ley les confiere como representantes del Estado y los ciudadanos; gestionen ante las autoridades correspondientes la colocación de pantallas electrónicas de aviso de accidentes en la Carretera Saltillo-Monterrey, en ambos sentidos de la misma”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza Pérez, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 8 DE ENERO DE 2013.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. JORGE ALANÍS CANALES.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:**  
Gracias Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**  
Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe un atento exhorto al Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que cumpla con el compromiso de publicar la información referente a la deuda de la entidad.

El Gobernador del Estado, hizo ante los coahuilenses el firme compromiso de transparentar lo referente a los expedientes con todo tipo de información sobre la deuda de la entidad: compromiso ratificado ante esta Legislatura durante la presentación de su Primer Informe de Gobierno. Dicha promesa debe y debió traducirse en una realidad por conducto del Secretario de Finanzas Jesús Ochoa, quien, en efecto, reafirmó dicho compromiso durante su comparecencia ante las comisiones de este Congreso.

La promesa fue: “En los siguientes días estaremos publicando (o empezando a publicar) lo que tenemos...”; así consta en los medios de comunicación que dieron fe de la misma, y en los audios y videos correspondientes.

De la frase expuesta, se entiende que se podía tratar de unos pocos días, quizá una semana, quizá quince días. Ha pasado más de un mes y nada.

El anhelado deseo de los coahuilenses por conocer toda la información de la deuda sigue siendo una mera promesa, solo eso.

No debemos olvidar que aparte del compromiso hecho, justamente este primero de enero, entró en vigor el apartado de reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que plasman e imponen diversas obligaciones a todos los órdenes de gobierno en el rubro de transparencia.

Por otra parte, y aún antes de estas reformas, la Ley de Deuda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, siempre ha contemplado en su versión actual y en las anteriores, que toda la información sobre la deuda estatal y municipal sea de carácter público. Es decir, estamos ante un incumplimiento reiterado de la administración de Humberto Moreira y de la actual, para cumplir con este deber.

Como legisladores congruentes, le dimos un voto de confianza a la actual administración, al decidir esperar la publicación de todo lo referente a la deuda de la entidad. Todo lo antes citado justifica de modo amplio el presente exhorto.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:  
Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia  
Resolución.

**Único.- Que esta Soberanía envíe un atento exhorto al Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que cumpla con el compromiso de publicar la información referente a la deuda de la entidad.**

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de enero de 2013

DIP. FERNANDO SIMÓN GUITÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa; en contra; abstenciones?

**Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Diputado Presidente, el resultado de la votación es 2 votos a favor; perdón, 9 votos a favor; 2 votos en contra y 0 abstenciones, perdón, corrijo, 2 a favor; 9 en contra y 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:**

Al revés, 2 a favor; 9 en contra.

**Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Perdón, 2 a favor, corrijo: 2 a favor; 9 en contra y 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:**

Conforme al resultado de la votación se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta el DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA del Partido Unidad Democrática de Coahuila por el que respetuosamente se exhorta a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, así como a la Secretaría Hacienda y Crédito Público a que, a la brevedad, trabajen en una estrategia integral para aliviar los problemas que se viven en los municipios debido a una deuda mal manejada, que se establezcan candados muy claros para que estos problemas no se vuelvan a presentar y que el peso de la ley caiga, de ser el caso, sobre funcionarios municipales irresponsables, así como la revisión del Pacto Federal en cuanto a que se destinen mayor porcentaje de participaciones a los municipios.

Compañeras y compañeros Diputados:

En la Hacienda pública, hay sólo tres maneras de tener dinero: a través de empresas públicas que generen dividendos, con mayores impuestos, contratando deuda. Que el sector público tenga dinero no obedece a un interés lucrativo sino, como sabemos, al interés público de solventar sus compromisos y hacer frente a sus responsabilidades.

Dentro de México, en los tres órdenes de gobierno, el sostener empresas públicas ha resultado, en muchas ocasiones, más caro de lo deseado. Además, por al menos 20 años, la tendencia ha sido hacia la privatización por lo que pocos organismos con estas características pueden contarse. En el orden municipal, los casos exitosos de empresas paramunicipales, como fuente de ingreso, pueden contarse con la mano.

Siempre hay resistencia al pago de impuestos. De manera continua se hace un llamado al cumplimiento de esta obligación y responsabilidad ciudadana, pero no puede ignorarse el sentimiento que genera entre la población.

La contratación de deuda es un mecanismo relativamente reciente. Apenas en 1995, en diciembre de ese año cuando se modificaron las reglas fiscales, los gobiernos de los Estados y los municipios pudieron hacer uso de este mecanismo que tanta polémica ha despertado en fechas recientes por razones que todos conocemos. Por su existencia relativamente corta, me parece, queda mucho por aprender en el tema y, por qué no decirlo, muchos errores se han cometido.

Hoy, a nivel nacional, nos encontramos con situaciones delicadas relacionadas con las deudas en Estados y Municipios. Desde una óptica nacional, el problema no pareciera peligroso, pero en lo particular, muchos son los estados y municipios que ya no pueden sostener una situación de insolvencia, de morosidad en el pago a proveedores, de imposibilidad de hacer frente a sus compromisos más básicos. Esto existe, se reconozca o se oculte.

Desde la óptica nacional, de los 2,456 ayuntamientos que existen en el país, sólo 10 concentran 33.5% de la deuda municipal, la cual ascendió a 44,859 millones de pesos. Estas cifras son de mediados del año pasado según cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Por eso decimos que,

desde la óptica nacional, pareciera estar el problema contenido ¿qué significan 10 municipios contra más de 2 mil cuatrocientos?

Celebramos, por cierto, que ninguno de esos municipios sea coahuilense. Pero no podemos quedarnos sentados y dejar que el tiempo pase. Como se ha dicho, si en el panorama nacional los problemas municipales parecieran no ser significativos, en muchos de nuestros municipios –estén o no en la lista de los más endeudados- pueden vivirse situaciones verdaderamente difíciles. Recuérdese, para no ir muy lejos, que el Gobierno del Estado de Coahuila reconoció que se ayudó a unos cinco municipios a pagar aguinaldos. No se trató, se dijo, de una quiebra sino de un problema de flujo de efectivo. De cualquier manera, el problema está vigente.

Otro dato importante es que, hasta septiembre del año pasado al menos, la mitad del endeudamiento se tenía contratada con la banca comercial. Moody's, que evalúa a 47 municipios, señaló que, al cierre de 2012, el 87 por ciento de los municipios que califican tienen calificación en grado especulativo, es decir, es incierto que puedan pagar las deudas que tienen con sus acreedores.

El mensaje de que los estados y municipios deben cobrar más impuestos es de una facilidad engañosa. Mejorar el cobro de impuestos requiere más que mera voluntad: hay que mejorar las bases de datos, capacitar al personal encargado de hacerlo, completar padrones, verificar permisos. Todas estas actividades tienen un costo que es necesario satisfacer previo a buscar algún incremento. Y luego viene el desgaste político y el costo social que debe asumirse.

Cuando los municipios de endeudan se está, también, frente a uno de los resultados de un sistema lento y tremendamente injusto de repartición de la gran bolsa que es el presupuesto nacional. ¿Cómo no acudir a la deuda cuando, como administración municipal, tienes que esperar cuatro, cinco o hasta seis meses para que te llegue el dinero que debió haber ingresado, vía transferencias de la Federación o el Estado, en enero? ¿Cómo no se va a endeudar un municipio cuando prácticamente de la fuente más significativa de ingresos nada brota?

Con todo respeto, no todos los municipios de Coahuila son Saltillo o Torreón. Incluso ellos tendrán sus propios problemas en esta materia. Pero qué decir de Morelos, de San Buenaventura, de Candela, de Abasolo, de Sierra Mojada y tantos muchos otros. ¿Cómo está su situación?

Lo importante aquí es destacar la situación que se vive en el orden municipal.

Nos parece importante, con este antecedente, que debemos sumarnos a las voces que piden se genere, a nivel nacional, una estrategia para aliviar los problemas que se viven en el presente debido a una deuda mal manejada, que se establezcan candados muy claros para que los problemas no se vuelvan a presentar y que el peso de la ley caiga sobre los irresponsables que hayan gestionado de manera impropia y poco precavida el endeudamiento municipal.

Son tres aspectos que deben considerarse al mismo tiempo. De nada servirá promocionar un rescate de la deuda municipal, si no se aprende de la lección. De nada sirve legislar para poner estos candados a las nuevas leyes, si tenemos municipios quebrados. De nada sirve hacer lo anterior, si los malos administradores siguen en la calle o, peor aún, despachando con la misma cuchara en alguna otra posición de la burocracia municipal.

Compañeras y compañeros Diputados. Seguramente ustedes tienen una más clara imagen de lo que sucede en los municipios que integran sus distritos. Saben, como un servidor, que no podemos dar un paso a atrás ni voltear para otro lado como si nada sucediera. Lo que someto a la consideración de ustedes urge a la toma de una decisión rápida y responsable, tomada con visión a futuro pero sin ignorar el presente.

Bajo estos motivos y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

**Proposición con Punto de Acuerdo,**

Que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

**PRIMERO-** Respetuosamente se exhorta a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, así como a la Secretaría Hacienda y Crédito Público que, a la brevedad, trabajen en una estrategia integral para aliviar los problemas que se viven en los municipios debido a una deuda mal manejada, que se establezcan candados muy claros para que estos problemas no se vuelvan a presentar y que el peso de la ley caiga, de ser el caso, sobre funcionarios municipales irresponsables.

**SEGUNDO.-** Que es necesario también la revisión del Pacto Federal para que se destine un porcentaje mayor de participaciones a los municipios, especialmente a aquellos que se encuentran por su condición social y poblacional impedidos para aumentar la recaudación dentro de sus ciudadanos, porque solo de ser así, se podrá impedir que acudan a empréstito como única vía para el desarrollo.

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA  
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA  
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa, en contra, abstenciones?

**Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 9 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:**

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud de que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al gobernador del estado, que, por conducto de los secretarios que estime competentes, informe a este Congreso sobre los avances que han observado las disposiciones de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de la entidad, que le aprobamos en esta Legislatura, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 08 de abril de 2012. Especialmente en lo que se refiere a la implementación de los programas establecidos en el ordenamiento ya citado.

Durante el año 2012, presentamos tres proposiciones con Puntos de Acuerdo, referentes a conocer el impacto que han tenido las reformas promovidas por el Jefe del Ejecutivo en la sociedad coahuilense. Ahora, tal y como lo prometimos en el sentido de que haríamos un seguimiento de todas las reformas, queremos saber sobre la siguiente:

En el Periódico Oficial de la entidad, consta que el 08 de abril de 2012, se promulgó de parte del Ejecutivo del Estado, la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Coahuila de Zaragoza, que previamente le aprobamos en esta Legislatura; este ordenamiento contiene, diversas disposiciones de sumo interés, pero, por su relevancia citaremos solo las que se enlistan a continuación:

**Artículo 2.** *La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas, estrategias e intervenciones orientadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos e infracciones administrativas, los efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, así como a intervenir para influir en sus múltiples causas y manifestaciones.*

*El estado, en coordinación con los municipios desarrollará políticas e intervenciones integrales a través de medidas de cooperación permanentes, estructuradas y concretas, mismas que se coordinarán con las estrategias para el desarrollo social, económico, político y cultural.*

**Artículo 5.** *Para efectos de la presente ley se entenderá por:*

II. *Centro Estatal: El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia....*

VII. *Programa Estatal: El Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.....*

**Artículo 7.** *La prevención en el ámbito social implica la reducción de los factores y condiciones sociales, que fomentan el desarrollo de conductas violentas y delictivas, mediante:*

I. *Programas integrales de desarrollo social, cultural y económico que no produzcan estigmatización, incluidos los de salud, educación, vivienda y empleo;*

II. *La promoción de actividades que eliminen la marginación y la exclusión;*

III. *El fomento de la solución pacífica de conflictos;*

IV. *El diseño e instrumentación de estrategias de educación y sensibilización de la población para promover la cultura de legalidad y tolerancia respetando al mismo tiempo las diversas identidades culturales. Incluye tanto programas generales como aquellos enfocados en la juventud, las familias y las comunidades en altas condiciones de vulnerabilidad; y*

V. *Programas que modifiquen las condiciones sociales de la comunidad y generen oportunidades de desarrollo especialmente para los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad o afectación.....*

**Artículo 13.** *Las atribuciones del Consejo Estatal en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia son:*

- I. *Elaborar y aprobar el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y todos aquellos vinculados con esta materia;*
- II. *Constituir el Subsistema Estatal de Prevención Social de la Delincuencia, para definir estrategias de colaboración interinstitucional que faciliten la cooperación, contactos e intercambio de información y experiencias entre el estado y los municipios; así como con organizaciones de la sociedad civil, centros educativos o de investigación, o cualquier otro grupo de expertos o redes especializadas en prevención....*

**Artículo 19.** *Los Programas estatal y municipales que incidan en la prevención social de la violencia y la delincuencia, deberán diseñarse considerando la participación interinstitucional con enfoque multidisciplinario, enfatizando la colaboración con universidades y entidades orientadas a la investigación. Asimismo, se orientarán a contrarrestar, neutralizar o disminuir los factores de riesgo y las consecuencias, daño e impacto social y comunitario de la violencia y la delincuencia.*

*Los programas tenderán a lograr un efecto multiplicador, fomentando la participación de las autoridades de los gobiernos estatal y municipales, organismos públicos de derechos humanos y de las organizaciones civiles, académicas y comunitarias en el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y de la prevención social de la violencia y la delincuencia.*

**Artículo 20.** *Las políticas de prevención social deberán ser evaluadas con la participación de instituciones académicas, profesionales, especialistas en la materia y organizaciones de la sociedad civil....*

## **TRANSITORIOS**

**SEGUNDO.-** *El Consejo Estatal, en un plazo máximo de tres meses a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberá elaborar y aprobar el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.....*

Han pasado nueve meses, desde que la ley entró en vigor, tiempo más que razonable para conocer y apreciar los primeros resultados que comprende el objetivo general y los objetivos específicos de esta reforma. En especial, lo que se refiere al Programa Estatal y el Subsistema Estatal de Prevención Social de la Delincuencia, previstos en los artículos que ya hemos citado.

**Aprobamos estas reformas en el entendido de que eran necesarias para hacer más eficiente el combate a la violencia y al crimen que azota a la entidad; es momento de que la sociedad pueda apreciar resultados.**

**Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:**

### **Proposición con Punto de Acuerdo:**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.-** **Que esta Soberanía solicite al Gobernador del Estado, que, por conducto de los Secretarios que estime competentes, informe a esta Congreso sobre los avances que han**

**observado las disposiciones de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de la entidad, que le aprobamos en esta Legislatura, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 08 de abril de 2012. Especialmente en lo que se refiere a la implementación de los programas establecidos en el ordenamiento ya citado.**

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de enero de 2013

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa; en contra; abstenciones?

**Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es 2 votos a favor; 9 en contra y ninguna abstención.**

**Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:**

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPC), que informe a esta Diputación

Permanente, la forma en que se llevará a cabo el monitoreo de los partidos y sus candidatos al acceder a los medios de comunicación.

Asimismo, que se envíe atento exhorto al organismo antes señalado, a fin de que implemente un sistema eficaz de monitoreo de la publicidad electoral, para cumplir con el objetivo de contar con un proceso justo y equitativo en materia de propaganda y publicidad, especialmente durante las llamadas “campañas electorales”.

Como ya lo señalamos en otra proposición con puntos de acuerdo presentada ante esta Soberanía en fecha 16 de octubre del año 2012, el IEPC cuenta con los siguientes reglamentos:

Reglamento Interior del IEPC;  
Reglamento de Fiscalización;  
Reglamento de Quejas y Denuncias;  
Reglamento de Precampañas Electorales;  
Reglamento de Propaganda Electoral de los Partidos Políticos y sus Candidatos;  
Reglamento para la Implementación del Sistema de Votación Electrónica; y  
Reglamento de Debates.

Sin embargo, carece de otros reglamentos muy importantes como los que en su momento detallamos, previstos en los artículos 37, 43 y 127 del Código Electoral de la entidad.

Esto a pesar de estar contemplados desde que se emitió la primera versión de este ordenamiento, hace más de dos años.

Entre las disposiciones que nos preocupan más por su ausencia, se encuentra la que se menciona en el siguiente dispositivo

**Artículo 86.-**

1. La Comisión de acceso de los partidos políticos a radio y televisión tendrá las siguientes atribuciones:

c) *Elaborar y presentar al Consejo General, el **proyecto de lineamiento** para que éste último realice los monitoreos de radio y televisión durante los procesos electorales estatales.....*

El acceso de los partidos y sus candidatos a los medios de comunicación, debe darse con estricto apego a la ley, a las prerrogativas en la materia de cada uno, y con la equidad que la propia legislación impone.

En el pasado, entre las muchas fallas del IEPC, por su gravedad, resalta la de un muy deficiente monitoreo del ejercicio de las prerrogativas antes mencionadas. El monitoreo debe ser producto de un ejercicio altamente profesional, incluyente y de resultados evidentes, medibles y evaluables para que la ciudadanía y los actores políticos en la contienda, puedan verificar el cumplimiento de las normas y reglamentos de la materia.

Claro está que los organismos electorales suelen apoyarse en otras instituciones para llevar a cabo los monitoreos, en especial, universidades. Pero, esto no es motivo para que dichos ejercicios se hagan a la ligera, sin transparencia, y, sobre todo, sin un estricto control informativo y estadístico, que permita conocer, de ser posible, el comportamiento diario del ejercicio de estos derechos electorales de los institutos en pugna y sus candidatos.

En fecha 10 de marzo de 2011, los medios de comunicación del estado, revelaron que la Universidad Autónoma de Coahuila (UAC), señalaba que el IEPC les había solicitado un monitoreo sin señalar las empresas que debían ser vigiladas, ni aportar una detallada reglamentación o lineamientos precisos al respecto. También se denunció de parte de diversos actores políticos, que este monitoreo se hacía con total opacidad sin que la ciudadanía pudiera acceder a sus resultados.

Estas noticias persistieron durante los meses de marzo y mayo del mismo año. El monitoreo de aquella

contienda resultó ser un ejercicio desastroso, irresponsable, carente de transparencia y muy poco serio, no por culpa de la institución colaboradora, sino por culpa del IEPC y la falta de reglas claras y precisas, así como de una transparencia eficaz.

No podemos permitir que esto se repita durante el actual proceso que estamos viviendo.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Punto de Acuerdo:**  
**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia**  
**Resolución.**

**Único.- Que esta Soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPC), que informe a esta Diputación Permanente, la forma en que se llevará a cabo el monitoreo de los partidos y sus candidatos al acceder a los medios de comunicación.**

**Asimismo, que se envíe atento exhorto al organismo antes señalado, a fin de que implemente un sistema eficaz de monitoreo de la publicidad electoral, para cumplir con el objetivo de contar con un proceso justo y equitativo en materia de propaganda y publicidad, especialmente durante las llamadas “campañas electorales”.**

**Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de enero de 2013

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa, en contra, abstenciones?

**Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa; en contra; abstenciones?

**Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó.

Se concede la palabra al Diputado Indalecio Rodríguez López para dar lectura a un Pronunciamento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Indalecio Rodríguez López:**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO INDALECIO RODRIGUEZ LOPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DEMAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUCRIBEN, EN RELACION AL INICIO DE PROGRAMAS Y OBRAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.**

Ha iniciado un nuevo año, y con él la ejecución de programas y obras de la administración estatal que encabeza el Licenciado Rubén Moreira Valdez.

Programas sociales, obras de infraestructura, y el anuncio de múltiples acciones de gran impacto para el desarrollo de la entidad.

El Programa Banco de Materiales fue puesto en marcha, apenas arrancadas las actividades correspondientes a este ejercicio, y representará una muy importante opción de apoyo para aquellas familias coahuilenses que recurren a la autoconstrucción para iniciar, ampliar o modificar sus viviendas.

Este programa se complementa con las acciones de otro, que también incide en la mejora del patrimonio familiar, como lo es el Programa Piso Firme. Con esto las familias en condiciones socioeconómicas más vulnerables, tienen una oportunidad y una motivación para emprender una transformación mayor de su entorno primario.

El Gobernador ha anunciado para este año la construcción de dos Universidades Politécnicas que vendrán a ampliar las oportunidades educativas a nivel superior para la juventud coahuilense.

Esta es la mejor manera de dar un sentido integral a las políticas públicas en materia de seguridad y bienestar, así como de aislar a los jóvenes de los peligros que implica el permanente reclutamiento que realizan las organizaciones delictivas.

La carretera Viesca-Parras es una vía que habrá de recibir también un importante impulso durante el presente año, y que viene a convertirse en una ruta integradora de gran cantidad de comunidades rurales que por décadas han padecido los efectos negativos que produce la lejanía geográfica, y la deficiente comunicación.

Existen una gran cantidad de importantes obras programadas para este año en todas las regiones del Estado, y de las cuales ya se ha venido hablando con anterioridad. Pero se destaca una gran inversión, por ejemplo, para continuar la ampliación del tramo San Pedro- Cuatro Ciénagas de la ruta Torreón-Piedras Negras, así como el libramiento San Buenaventura-Hermanas.

Recientemente se iniciaron las obras previas para la construcción del “segundo piso “del Periférico Luis Echeverría, aquí en Saltillo, con lo cual antes de las solución de la infraestructura vial, se resolverá el añejo problema de las inundaciones pluviales en el sector comprendido entre el bulevar Nazario Ortiz y el Periférico, por la calle de Abasolo, y zonas aledañas.

Es evidente que estamos en un año muy promisorio para los coahuilenses.

Durante este 2013 seguiremos viendo acciones decididas del Gobierno del Estado en materia de seguridad, que requerirán también de inversiones muy importantes.

Sin duda, los avances en este tema, empezarán a reflejarse en una más acelerada disminución de las manifestaciones violentas en toda la entidad, como resultado también de la excelente coordinación entre la nueva administración federal y la autoridad local.

Coahuila, con la unión entre gobierno y sociedad, irá retomando poco a poco un mejor nivel de seguridad pública.

La educación en sus niveles básicos y medios, también sigue siendo una de las prioridades de la administración. Este año se anuncian acciones de equipamiento en talleres, laboratorios, computación y deporte que seguirán fortaleciendo nuestro sistema y calidad educativa. El Deporte y la Cultura recibirán la inversión suficiente para mantenerse como complementos sustantivos de la educación.

Tenemos un gobierno atento a las necesidades y a las potencialidades del Estado. Tenemos un Coahuila en movimiento. Una sociedad participativa compuesta por ciudadanos comprometidos con su estado.

Es hora de unidad, de hacer un frente único para que nuestra entidad siga avanzando hacia mejores niveles de desarrollo y bienestar.

El compromiso del Gobernador Rubén Moreira Valdez es el de que todas las inversiones que realiza el Estado sean hechas con orden, planeación y transparencia.

Debemos valorar esta visión y la dinámica de crecimiento que propicia en todos los órdenes.

Coahuila fue durante el año pasado uno de los estados que más empleos nuevos aportó al país. Nuestra participación en el Producto Interno Bruto refleja la fortaleza de nuestra economía.

Por eso, por encima de cualquier visión sectorial, o de grupo, debemos sumarnos al esfuerzo institucional, que hoy de manera renovada, con el apoyo del Gobierno de la República, que preside el Licenciado Enrique Peña Nieto, nos impulsa a nuevos niveles de competitividad y calidad de vida.

Vayamos por más.

Consolidemos a Coahuila como estado líder del progreso en México.

Apoyemos sin reserva todo lo bueno que se está haciendo.

Estamos decididos y comprometidos a fortalecer, desde este Congreso, el Plan de Desarrollo del Gobernador del Estado, Licenciado Rubén Moreira Valdez, por el bien de Coahuila, por el bien de México.

A T E N T A M E N T E.

DIP. INDALECIO RODRIGUEZ LOPEZ.

SALTILLO, COAHUILA, 11 DE ENERO 2013.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:**

Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 13:35 horas del día 15 de enero del año 2013, se da por concluida la presente sesión. Se cita a la Diputada y Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar al término de la sesión del Período Extraordinario de Sesiones que se celebrará el día 22 de enero del 2013.

Muchas gracias.